

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 382-2013-A/MDNC

Nueva Cajamarca, **12 JUL 2013**

VISTO:

El Informe N° 106-2013-OFIC.RR.HH/MDNC, de fecha 09 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante, El Informe N° 106-2013-OFIC.RR.HH/MDNC, de fecha 09 de julio de 2013, el Jefe de Oficina de Recursos Humanos, informa que habiendo sido designado para el llenado del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, así mismo refiere que es el motivo por el cual es necesario se Proyecte la Resolución de Designación para el RNSDD.

Que, mediante Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, en el Artículo 4° estipula sobre la Autoridad Competente de inscribir la Sanción.- indica que el Jefe de la Oficina de Administración, o quien haga sus veces, es el Funcionario responsable de la inscripción en el RNSDD de las sanciones de destitución y despido. La entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, el nombre de dicho funcionario.

El procedimiento para la comunicación del nombre del funcionario responsable y para la provisión de las claves y password de acceso, será aprobado mediante Resolución Ministerial, a propuesta de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e informática de la Presidencia del Consejo de Ministros. Así mismo indica que, las Sanciones por responsabilidad administrativa funcional impuestas por la Contraloría General de la República o Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, serán inscritas directamente en el RNSDD por la instancia que designe la Contraloría General de la República.

Que, con Oficio N° 039-2013-GM/MDNC, de fecha 20 de Junio de 2013, el Gerente de la Municipalidad de Nueva Cajamarca, remite información indicando que la persona Responsable de Inscribir las Sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca es el Señor: Richard Saavedra Herrera quien asume el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.



Que, en el Artículo 13° del Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, estipula que: EL Órgano de Control Institucional de cada Entidad deberá verificar el cumplimiento de la presente norma, contando con acceso libre a la información contenida en el Responsable de Inscribir las Sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).

Que, RNSDD SERVIR informa, que se deben registrar los datos, ingresando al sistema de la misma; y se deba adjuntar la resolución de designación de cargo.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 54° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a RICHARD SAAVEDRA HERRERA, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos como Responsable de Inscribir las Sanciones en el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal realice las acciones pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y al designado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
ALCALDE
JOSE SANTOS DIAZ CARRASCO
ALCALDE